



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL RÍO CORRIENTES

REGISTRO OFICIAL NO. 193 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RÍO CORRIENTES



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PERIODO 2022



DATOS GENERALES

Institución:	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Corrientes
Período:	2022
Responsable:	Prof. Yawa Shakai
Fecha de Entrega:	Abril 13 de 2023

ANTECEDENTES

La parroquia Río Corrientes fue creada o parroquializada el 05 de enero de 1921, publicada en Registro Oficial No. 96, en su parte pertinente dice "La Jefatura de Pastaza, las parroquias Mera, Puyo que será la cabecera, Canelos, Andoas, Sarayaku, Río Tigre, Corrientes".

Esta parroquia se encuentra ubicada al sureste de la provincia, en la frontera con el Perú.

Sus límites son: Al Norte, con la parroquia Río Tigre; al Sur y al Este, con la República del Perú; y al Oeste, con la parroquia Montalvo.

El Área aproximada de la parroquia es de 1098.92 Km² (CONALI, 2014), siendo la quinta parroquia más grande de la provincia de Pastaza, después de Curaray (8217.71 Km²), Montalvo (7954.02 Km²), Río Tigre (5649.37 Km²) y Sarayacu (2845.19 Km²).

OBJETIVOS

Determinar la importancia de realizar el proceso de rendición de cuentas para las instituciones de Rendición de Cuentas.

Objetivo General

Presentar el informe de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Corrientes, como Institución Pública libre y Autónoma Administración 2019-2023 correspondiente al año fiscal 2022.

Objetivo Específico



- Cumplir con lo establecido en la ley, de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el proceso de Rendición de Cuentas 2022.
- Emitir un informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía.
- Efectuar la deliberación pública por parte de la presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Corrientes a fin de exponer el informe de Rendición de Cuentas 2022.

VISIÓN

"La parroquia Río Corrientes es un conjunto de comunidades asentadas a las riberas de los ríos: Bobonaza, Río Corrientes y Yunsuntza de nacionalidad Achuar, que respetamos la cultura, las costumbres y cuidamos el medio ambiente, nos basamos en principios de respeto mutuo, justicia, equidad y responsabilidad, nuestra vida se basa en actividades económicas de consumo."

MISIÓN

"Al año 2025 la parroquia Río Corrientes es una parroquia fortalecida económica y organizativamente. Con servicios eficientes en todas las comunidades, con sistemas productivos y de comercialización sostenibles basadas en el manejo sustentable de recursos naturales, conservando tradiciones ancestrales en un ambiente puro y sano."

BASE LEGAL

Artículo 95. Establece: "Que la rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía", y el Decreto Ejecutivo No 647, expedido por el presidente de la República el 25 de marzo del 2015, decreta que el proceso de rendición de cuentas en la Administración Pública Central e Institucional cumplirá lo dispuesto en el artículo 89.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. -

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el



gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 198.- Destino de las transferencias. -

Transferencia que efectúa el gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base a la planificación de cada gobierno autónomo descentralizado. Las transferencias provenientes de al menos el diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes financiarán no permanentes.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU)



INGRESOS

De acuerdo a la cedula presupuestaria de ingresos desde enero a diciembre del año 2022 cuyos valores son:

DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO
	(Valores expresados en dólares)	(Valores expresados en dólares)
TRIBUTARIOS	0.00	0.00
APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES 30%	44,087.21	51,107.52
OTROS NO ESPECIFICADOS COBRO DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD E YUTSUN TSA	0.00	10,129.77
DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	382,788.50	169,999.99
APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES 70%	102,870.16	119,250.81
DEL FONDO DE INVERSION PETROLERA	40.000,00	69.641,72
PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN PREASIGNACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 2014	0.00	0.00
DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES	3,718.00	0.00
FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL	115.657,23	0,00
DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO PRESTAMO BDE	20,400.00	20.400.00
DE CUENTAS POR COBRAR	0.00	12,166.40
TOTAL	709.521,10	452.969,21



GASTOS

De acuerdo a la cedula presupuestaria de gastos desde enero a diciembre del año 2022
cuyos valores son:

GASTOS		
CEDULA DE GASTOS	PRESUPUESTADO (Valores expresados en dólares)	EJECUTADO (Valores expresados en dólares)
GASTOS CORRIENTES		
REMUNERACIONES UNIFICADAS	42,800.00	41,976.53
DECIMOTERCER SUELDO	3,620.00	3,618.47
DECIMOCUARTO SUELDO	2,550.00	2,545.62
APORTE PATRONAL	4,978.16	4,872.41
FONDO DE RESERVA	3,308.64	3,167.43
SECTOR PUBLICO FINANCIERO	8,190.00	6,614.60
GASTO DE INVERSION		
COSTAS JUDICIALES	90.00	81.29
REMUNERACIONES UNIFICADAS	8,664.00	8657.93
DECIMOTERCER SUELDO	817.00	658.14
DECIMOCUARTO SUELDO	425.00	396.67
HONORARIOS	10,120.00	9,839.29
SERVICIOS PATRONALES POR CONTRATO	6,720.00	5,080.00
APORTE PATRONAL	1,142.16	920.07
FONDO DE RESERVA	816.72	00.00
COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	1,309.67	00.00
TELECOMUNICACIONES	1344.00	1,051.05
FLETES Y MANIOBRAS	32,550.00	23,100.00
EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	120.00	00.00
SERVICIO DE CAPACITACION	1,680.00	0.00
EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	3,494.40	3,120.00
ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	1,300.00	425.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	1,680.00	1,500.00
ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,740.00	1,761.80



VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	784.00	534.45
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,416.00	1,045.00
MATERIALES DE OFICINA	1,680.00	1,572.79
MATERIALES DE ASEO	224.00	77.46
MATERIALES DIDACTICOS	5,600.00	4,578.91
PROYECTO AVICOLA COMUNIDAD DE TINKIAS	240.00	0.00
PLANTAS	45,080.00	41,202.00
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	463,213.82	63,641.97
SEGUROS	280.00	107.48
COMISIONES BANCARIAS	140.00	140.00
A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	6,862.84	6,856.57
ACTIVOS FIJOS		
MOBILIARIOS	200.00	199.99
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,620.00	0.00
VEHÍCULOS	22,120.00	22,120.00
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	2,800.00	1,589.28
AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	20,000.00	10,700.44
CUENTAS POR PAGAR		
DE CUENTAS POR PAGAR	4,930.46	0.00
	719,650.87	273.752,64

PROYECTOS

Para la ejecución de los proyectos se ha tomado en cuenta la matriz de programas y proyectos enmarcados en el PDOT Institucional para el periodo 2019-2023 y conforme lo estipula el PAC (Plan Anual de Contratación Pública), así que se ejecutaron los proyectos que se detallan a continuación:

PROYECTOS EJECUTADOS			
PROYECTO	VALOR PRESUPUESTADO	INDICE DE CUMPLIMIENTO	BENEFICIARIOS
ESCOLARIZACIÓN JUNTOS PODEMOS	\$2,469.99	100%	112
CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE BATERIAS SANITARIAS PARA LA COMUNIDAD DE MAKUSAR DE LA PARROQUIA RIO CORRIENTES, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA.	\$109,999.99	26%	20



UNA NAVIDAD MAS JUSTA PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LAS COMUNIDADES DE YUTSUNTSA, TINKIAS, MAKUSAR E INIAK DE LA PARROQUIA RÍO CORRIENTES	\$1,761.80	100%	23
ACHUARA PUJUTIRI PANTRI EMTUKIR WETIN 2022	\$3,920.00	100%	113

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA DENTRO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2022.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Corrientes (GADPRRC), durante el año 2022 tiene contemplado varios programas y proyectos que han sido ejecutados conforme consta en su Plan Operativo Anual (POA), así como en su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) y dentro del PAC (Plan Anual de Contratación) para el año 2022 sobre los cuales la ciudadanía, presenta sus inquietudes, mismas que son solventadas dentro del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del año 2022 y de este modo transparentar la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Corrientes, en bien de sus habitantes, de esta manera tenemos lo siguiente:

META OPERATIVA: ELABORAR EL PLAN PARROQUIAL RURAL DE DESARROLLO; EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EJECUTAR LAS ACCIONES DE ÁMBITO PARROQUIAL QUE SE DERIVEN DE SUS COMPETENCIAS, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL Y PROVINCIAL, Y, REALIZAR EN FORMA PERMANENTE EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS.

Dentro de este componente se tiene contemplado proyectos y programas enfocados al desarrollo de cada una de las comunidades que conforman la Parroquia Rural Río Corrientes, cuyo objetivo está enmarcado en el mejoramiento gradual de la calidad de vida de los habitantes, sobre el cual la ciudadanía solicita se les informe lo siguiente:

1.- ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RÍO CORRIENTES POR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA?

Los representantes designados mediante elección popular del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Corrientes, han realizado innumerables gestiones a



los organismos del sector público competentes con el fin de lograr captar recursos que sirvan en la realización de programas y proyectos cuyo objetivo principal es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestra localidad, es importante destacar también que se ha llevado un acompañamiento y verificación del cumplimiento de los mismos, garantizando así que el objetivo antes mencionado se cumpla.

2.- ¿SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS Y CUMPLIDAS, SEGÚN ESTE INFORME COMO SE PODRIA MEJORAR EL PORSENTAJE DE LAS MISMAS PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Corrientes preocupado por la verificación de cada programa y proyecto ha visto necesario incrementar el monto en la contratación del servicio de transporte aéreo con el fin de que técnicos y expertos puedan dar seguimiento a las obras y que las mismas se cumplan de manera oportuna y objetiva a fin de garantizar el funcionamiento y el aprovechamiento de los recursos para el año 2022.

3.- DENTRO DEL COMPONENTE PROYECTOS, NO ENCONTRAMOS NINGUN PROYECTO PRODUCTIVO, ¿EXISTEN PROYECTOS SOCIALES PARA EL QUE FUERON EJECUTADOS EN ESTE PERÍODO?

Para el año 2022, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Corrientes, en cumplimiento con los proyectos enmarcados en la matriz del PDyOT periodo 2019- 2023 en el componente Social ha creado el proyectos “JUNTOS PODEMOS” PROYECTO DE ESCOLARIZACIÓN y “NAVIDAD MÁS JUSTA” PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS , así como la ejecución del Proyecto ““Achuara Pujutiri Pantri Emtukir Wetin” 2022 con la contratación de monitores culturales para la enseñanza a niños, niñas y adolescentes de productos elaborados con materiales de la zona y los mismos puedan ser comercializados, y fomentando el rescate de las tradiciones.

5.- ¿CÓMO SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE YUTSUNTA?

Debido a varias inconsistencias dentro del proceso y en pos de velar por los bienes públicos destinados al beneficio de la ciudadanía el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Corrientes ha tomado la decisión de dar por terminado unilateralmente el proyecto y declarar contratista incumplido al adjudicatario del mismo. Así como la ejecución de las garantías de por ley nos corresponde por lo que se recaudó el valor de 10.129,77 valor que se encuentra en la cuenta del Banco central N° 76220007



CONCLUSIONES

- ✓ Dentro de los parámetros establecidos se buscó el cumplimiento de las obligaciones y el seguimiento de cada uno de los proyectos establecidos para el año 2022.
- ✓ Se fortaleció la gestión institucional y el crecimiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Corrientes, con proyección a establecer nuevos proyectos para el año 2023
- ✓ La búsqueda de la transparencia y la equidad social es un trabajo continuo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Corrientes por ello, el compromiso de trabajar por el mejoramiento de la gestión para el año 2023 es un compromiso de autoridades y colaboradores.

RECOMENDACIONES

El trabajo organizado y la gestión son pilares fundamentales para el desarrollo de los pueblos, es un deber de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Corrientes diligenciar con las demás entidades, la asignación del presupuesto que permita ejecutar programas y proyectos en beneficio de la comunidad en general.

ACCIÓN	FUNCIONARIO	FIRMAS
Elaborado por:	Arq. Víctor Hugo Ponce ASESOR TECNICO DE PROYECTOS DEL GADPR-RIO CORRIENTES	
Revisado y Aprobado por:	Prof. Yawa Shakai PRESIDENTE GADPR RIO CORRIENTES	



ANEXO FOTOGRÁFICO

JUNTOS ESTAMOS





CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE BATERIAS SANITARIAS PARA LA COMUNIDAD DE MAKUSAR DE LA PARROQUIA RIO CORRIENTES, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA.



UNA NAVIDAD MAS JUSTA PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN
PRIORITARIA DE LAS COMUNIDADES DE YUTSUN TSA, TINKIAS,
MAKUSAR E INIAK DE LA PARROQUIA RIO CORRIENTES





ACHUARA PUJUTIRI PANTRI EMTUKIR WETIN 2022

TINKIAS





INIAK



YUTSUN TSA







FORTALECIMIENTO A LOS SUBSISTEMAS DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y REFORESTACION EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RIO CORRIENTES, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA



